

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2013 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 55/2012, de 13 de abril, por el que se establece un régimen de incentivos industriales a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a 24 expedientes. (2013081153)*

El Decreto 55/2012, de 13 de abril, establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión empresarial de esta Comunidad Autónoma. El artículo 19 del mismo dispone la publicación periódica en el Diario Oficial de Extremadura de la relación de proyectos a los que se les haya otorgado subvención al amparo del decreto referenciado.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a:

1. Dar publicidad en el Anexo I a las subvenciones concedidas a las empresas para el desarrollo de los proyectos de inversión que se han considerado incentivables.
2. Dar publicidad en el Anexo II de las solicitudes que han sido desestimadas.

El pago de estas ayudas se imputarán a las aplicaciones presupuestaria 14.04.323A 770 00 CP 2007 19 005 0004 00 "Incentivos Industriales Extremeños", y 14.04.323A 770 00 CP 200719005001600 "Programa Incorporación Tecnologías Limpias", previstas para esta finalidad en los Presupuestos Generales de esta Comunidad.

La cofinanciación de las mismas se efectuará con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 80 % y con cargo a la Comunidad Autónoma en un 20 %, por este motivo quedan sometidas a las disposiciones de control y seguimiento de la Unión Europea.

Esta actuación está enmarcada en el Programa Operativo de Extremadura 2007-2013, dentro del Eje 2, denominado "Desarrollo e Innovación Empresarial", de dicho Programa Operativo en el Tema prioritario 06 denominado "Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente (introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes de integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)", y en el Tema prioritario 08 denominado "Otras inversiones en empresas".



Mérida, a 26 de marzo de 2013. La Consejera e Empleo, Empresa e Innovación, PD Res. de 9 de agosto de 2011 (DOE núm. 156, de 12-08-11), La Directoral General de Empresa y Actividad Emprendedora, CANDELARIA CARRERA ASTURIANO.

**A N E X O I**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IA-12-0014-1	PASTOR RUIZ, FRANCISCO JOSE	NAVALVILLAR DE PELA	265.998,80	87.780,00
IA-12-0039-1	DENTAL LA MONTAÑA, SL	CACERES	72.731,56	17.460,00
IA-12-0041-1	DEUTZ SPAIN, SA	ZAFRA	999.900,00	249.980,00
IA-12-0042-1	BIOSEARCH, SA	TALAYUELA	158.490,58	41.210,00
IA-12-0043-8	EXTREMADURA TORREPET, SL	TORREMEGIA	921.286,20	276.390,00
IA-12-0045-2	GRANITOS HERGOMPA, SLL	QUINTANA DE LA SERENA	142.485,69	42.750,00
IA-12-0047-1	CONDUCTOS Y CHAPAS EXTREMADURA, SL	ALMENDRALEJO	58.896,29	15.310,00
IA-12-0049-2	COMERCIAL OVINOS, SCL	VILLANUEVA DE LA SERENA	551.512,20	132.360,00
IA-12-0050-1	VILLALBA PARRA, MANUEL ANTONIO	FUENTE DE CANTOS	51.336,98	14.890,00
IA-12-0051-1	LAGUNA GALARZA, EDUARDO	BADAJOS	16.001,97	4.800,00
IA-12-0052-1	SALADO PARRON, ANA MARIA	ARROYO DE LA LUZ	83.032,75	24.910,00
IA-12-0053-1	CARPINTERIA AVIS, SL	MIAJADAS	37.000,00	9.620,00
IA-12-0056-1	BERMUDEZ CHAVES, FRANCISCO	BARCARROTA	217.571,00	65.270,00
IA-12-0058-1	RESIDENCIA DE MAYORES LA HACIENDA, SLU	CACERES	585.844,68	175.750,00
IA-12-0062-1	FERTIEX, SL	DON BENITO	696.774,01	174.190,00
IA-12-0066-1	MARTINEZ ORDÓÑEZ, ANTONIO	GUADAJIRA	18.553,52	5.570,00
IA-12-0070-1	RAY INGENIERIA ELECTRONICA, SL	MIRABEL	38.666,00	10.830,00
IA-13-0001-1	APLICACIONES INDUSTRIALES-MOALPE, SL	BADAJOS	27.909,00	7.260,00

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el anteproyecto de Ley por la que se regula el Estatuto de los Cargos Públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013060574)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el anteproyecto de Ley por la que se regula el Estatuto de los Cargos Públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,